

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a. [REDACTED], funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que el día veinticuatro de enero de 2014 se ha personado en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat), situado en la [REDACTED] de Madrid, considerado como instalación nuclear única por Resoluciones de la Dirección General de la Energía de 15 de julio de 1980 y de 3 de febrero de 1993.

Que la inspección tuvo por objeto verificar que la instalación IR-05 “Laboratorio de Radiactividad Ambiental”, perteneciente al CIEMAT, puede funcionar de acuerdo con los límites y condiciones fijados en la nueva Resolución de la DGE de fecha 21 de enero de 2014 y emitir, posteriormente, la correspondiente notificación de puesta en marcha de la instalación.

Que la inspección fue recibida y asistida por D. [REDACTED] jefa de la Unidad de Seguridad Radiológica; D. [REDACTED]; y D^a [REDACTED], ambos del Servicio de Protección Radiológica; D. [REDACTED] y D. [REDACTED], supervisores de la instalación, actuando todos ellos en representación del CIEMAT.

Que de la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma, resulta:

- Que se entregó una copia de las solicitudes de retirada de residuos radiactivos realizadas por parte de uno de los supervisores a la División de Gestión de Residuos con objeto de comprobar la adecuada gestión de la reducción del inventario de fuentes radiactivas encapsuladas realizada por la instalación.
- Que se entregó copia del inventario radiológico actual de la instalación en el que se puede comprobar que es compatible con los radioisótopos y actividades máximas autorizadas.
- Que se comprobó la instalación de dos detectores de humos y se entregó copia de las correspondientes revisiones anual (14/11/2013) y trimestral (03/12/2013).
- Que se revisó el diario de operación de la instalación, cuyo contenido se ajusta a lo requerido en el Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas vigente.

Que por parte de los representantes de la instalación se dieron las facilidades necesarias para el desarrollo y actuación de la Inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas en vigor y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes en vigor, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 3 de febrero de dos mil catorce.

Fdo. 

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas para que con su nombre, firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o las manifestaciones que estime pertinentes al contenido del Acta.

CONFORME CON EL CONTENIDO DEL ACTA, REFª CSN/AIN/CIE/14/210, INCLUYÉNDOSE A CONTINUACIÓN LAS CONSIDERACIONES Y PUNTUALIZACIONES QUE SE HAN ESTIMADO OPORTUNAS A LA VISTA DEL CONTENIDO DEL ACTA.

- Página 1, párrafo 5º: Donde dice: "... [REDACTED] ...", debería decir: "... [REDACTED] ...".

Madrid, 14 de Febrero de 2014

A rectangular area that has been redacted with a grey box, covering the signature of the official.

Fdo: [REDACTED]
**SUBDIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES**

CSN

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN/AIN/CIE/14/210**, de fecha 3 de febrero de 2014, la inspectora que la suscribe declara con relación a los comentarios contenidos en el trámite de la misma, lo siguiente:

Página 1, párrafo 5. Se acepta el comentario que modifica el contenido del Acta

En Madrid a 27 de febrero de 2014

Fdo.

